



**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE LAS OFERTAS, EVALUACION,  
CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2023-MPCH/C  
(Primera Convocatoria)**

En la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, a los 03 días del mes de agosto del año 2023, en la Oficina de Contrataciones, a las 09 horas con 05 minutos, se reunieron los miembros del comité de selección permanente, designado mediante Resolución Directoral N° 006-2023-DGA/GM-MPCH/C de fecha 21 de febrero del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2023-MPCH/C**, (Primera Convocatoria), CONTRATACION DE BIENES: ADQUISICION DE MADERAMEN PARA LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DEL CAMINO VECINAL EN EL SECTOR MOLLE, ANEXO MOLLE HUACUYO DE LA CC. CCOYO KM 00 + 00 AL KM 07 + 143 DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS-DEPARTAMENTO DE CUSCO", a fin de efectuar la APERTURA ELECTRONICA DE LAS OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

**PRIMERO.** – Contando con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se cuenta con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. JIMMY HERBERT SARMIENTO MALDONADO	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	ING. FRANCO ALEX AGUILAR CASTILLO	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE GESTION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. FRANCISCO HUANCA SONCCO	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIONES

**SEGUNDO:** De acuerdo con el cronograma establecido en la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10022612650	QUISPE CHOQUE SANTUSA	21/07/2023	Válido
2	10238543148	CALLAÑAUPA PALMA YRENE	20/07/2023	Válido
3	10247047013	FLOREZ HUANCA GLORIA	30/07/2023	Válido
4	10249940301	QUISPE TOROBEO VILMA	24/07/2023	Válido
5	10252172161	SUCNO MAZA IRMA CORINA	21/07/2023	Válido
6	10433171905	MAMANI CAMACHO ABEL	24/07/2023	Válido
7	10436205991	AQUINO CUTIPA JABIER	21/07/2023	Válido
8	10437823851	HUARCAYA PAUCAR CARMEN SALOME	21/07/2023	Válido



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS  
COMITÉ DE SELECCION PERMANENTE  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
9	10440757176	COLQUEHUANCA HITO YULY LIZ	20/07/2023	Válido
10	10456730596	PONAYLOS CHARA NELSON	27/07/2023	Válido
11	20485688405	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES JULIO CESAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/07/2023	Válido
12	20490093304	MULTISERVICIOS W & C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MULTISERVICIOS W & C E.I.R.L.	23/07/2023	Válido
13	20527253722	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS SAN JUDAS TADEO EIRL.TDA	24/07/2023	Válido
14	20527954780	INVERSIONES HOMACO S.R.L.	21/07/2023	Válido
15	20542644886	INDUSTRIAL MADERERA Y MUEBLERIA GUADALUPE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/07/2023	Válido
16	20600217543	EMPRESA MULTISERVICIOS R Y D E.I.R.L	30/07/2023	Válido
17	20600227794	CORPORACION SINSAJO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION SINSAJO S.A.C.	20/07/2023	Válido
18	20600813367	CORPORACION MADERERA DEL SUR SEÑOR DE HUANCA E.I.R.L.	24/07/2023	Válido
19	20603149841	PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES AMBAR A&B S.A.C.	28/07/2023	Válido
20	20603267789	INDUSTRIA Y COMERCIO VILLA SANTIAGO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/07/2023	Válido
21	20604258422	CORPORACION UTUNSA E.I.R.L.	30/07/2023	Válido
22	20608715593	MADERERA F.M. S.R.L.	29/07/2023	Válido
23	20608795066	CORPORACION SILL BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L	23/07/2023	Válido
24	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	27/07/2023	Válido
25	20610858938	ENMA FERRETERIA DEL SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ENFESUR S.R.L.	26/07/2023	Válido



**TERCERO:** En el día y horario señalado en la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20600227794	CORPORACION SINSAJO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION SINSAJO S.A.C.	31/07/2023	Valido
2	10252172161	SUCNO MAZA IRMA CORINA	31/07/2023	Valido
3	10022612650	QUISPE CHOQUE SANTUSA	31/07/2023	Valido
4	10437823851	HUARCAYA PAUCAR CARMEN SALOME	31/07/2023	Valido



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS  
COMITÉ DE SELECCION PERMANENTE  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



5	20600813367	CORPORACION MADERERA DEL SUR SEÑOR DE HUANCA E.I.R.L.	31/07/2023	Valido
6	10249940301	QUISPE TOROBEO VILMA	31/07/2023	Valido
7	10456730596	PONAYLOS CHARA NELSON	31/07/2023	Valido
8	20603149841	PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES AMBAR A&B S.A.C.	31/07/2023	Valido
9	20485688405	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES JULIO CESAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/07/2023	Valido
10	10247047013	FLOREZ HUANCA GLORIA	31/07/2023	Valido
11	20600217543	EMPRESA MULTISERVICIOS R Y D E.I.R.L	31/07/2023	Valido



**CUARTO:** El comité de selección, procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases.

De acuerdo con la revisión efectuada de los documentos para la admisión de las ofertas, se tiene lo siguiente:

Nº	Nombre o razón social del postor	Estado
1	CORPORACION SINSAJO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION SINSAJO S.A.C	Admitida
2	SUCNO MAZA IRMA CORINA	<p>El postor presenta en su oferta una declaración jurada de plazo de entrega (ANEXO 04), que se compromete a entregar los bienes objeto del presente proceso de selección en el plazo de 25 días calendarios, <u>plazo de entrega que no se encuentra conforme lo establecido en las bases del procedimiento de selección.</u></p> <p>Asimismo, se puede apreciar, en el precio de la oferta (ANEXO N° 6), el concepto de otros bienes que no corresponden al objeto de la convocatoria; motivo, por la cual, el comité de selección no tiene la certeza del precio de la oferta, por lo tanto, no puede realizar una evaluación adecuada, al no resultar está clara y precisa, dicha información no puede ser materia de subsanación, toda vez que realizarlo implicaría alterar el contenido esencial de la oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 del Reglamento.</p> <p>Por tanto, la oferta se considera como no Admitida.</p>
3	QUISPE CHOQUE SANTUSA	Admitida
4	HUARCAYA PAUCAR CARMEN SALOME	Admitida
5	CORPORACION MADERERA DEL SUR SEÑOR DE HUANCA E.I.R.L.	Admitida
6	QUISPE TOROBEO VILMA	Admitida
7	PONAYLOS CHARA NELSON	Admitida
8	PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES AMBAR A&B S.A.C.	Admitida
9	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES JULIO CESAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Admitida
10	FLOREZ HUANCA GLORIA	Admitida





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS  
COMITÉ DE SELECCION PERMANENTE  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



11	EMPRESA MULTISERVICIOS R Y D E.I.R.L	Admitida
----	--------------------------------------	----------

**QUINTO:** Se procede con la evaluación de las ofertas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación, aplicando los factores de evaluación:

POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN	
	A) PRECIO	
	Monto Ofertado	Puntaje
CORPORACION SINSAJO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION SINSAJO S.A.C	74,000.00 ✓	79.21
QUISPE CHOQUE SANTUSA	79,700.00 ✓	73.55
HUARCAYA PAUCAR CARMEN SALOME	73,161.80 ✓	80.12
CORPORACION MADERERA DEL SUR SEÑOR DE HUANCA E.I.R.L.	68,953.50 ✓	85.01
QUISPE TOROBEO VILMA	71,000.00 ✓	82.56
PONAYLOS CHARA NELSON	66,620.00 ✓	87.99
PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES AMBAR A&B S.A.C.	83,870.00 ✓	69.89
EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES JULIO CESAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	58,618.90 ✓	100
FLOREZ HUANCA GLORIA	76,440.00 ✓	76.69
EMPRESA MULTISERVICIOS R Y D E.I.R.L	65,990.00 ✓	88.83

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nombre o razón social del postor	Puntaje Total	Bonificación del 5% por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa	Puntaje Total	Nº de Orden de Prelación
EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES JULIO CESAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	100	5	105	PRIMERA
EMPRESA MULTISERVICIOS R Y D E.I.R.L	88.83	4.44	93.27	SEGUNDA
PONAYLOS CHARA NELSON	87.99	4.40	92.39	TERCERA
CORPORACION MADERERA DEL SUR SEÑOR DE HUANCA E.I.R.L.	85.01	4.25	89.26	CUARTA
QUISPE TOROBEO VILMA	82.56	4.13	86.69	QUINTA
HUARCAYA PAUCAR CARMEN SALOME	80.12	4.01	84.13	SEXTA
CORPORACION SINSAJO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION SINSAJO S.A.C	79.21	3.96	83.17	SETIMA
FLOREZ HUANCA GLORIA	76.69	3.83	80.52	OCTAVA
QUISPE CHOQUE SANTUSA	73.55	3.68	77.23	NOVENA
PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES AMBAR A&B S.A.C.	69.89	3.49	73.38	DECIMA

**SEXTO:** Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases:

Nº	Nombre o razón social del postor	Cumple con acreditar los requisitos de calificación
1	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES JULIO CESAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Si cumple con los requisitos de calificación <b>CALIFICADA</b>
2	EMPRESA MULTISERVICIOS R Y D E.I.R.L	Si cumple con los requisitos de calificación <b>CALIFICADA</b>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS  
COMITÉ DE SELECCION PERMANENTE  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**SEPTIMA:** el comité de selección permanente, por unanimidad, otorga la buena pro del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 028-2023-MPCH/C, al postor **EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES JULIO CESAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, por el monto de S/. **58,618.90 (Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Dieciocho con 90/100 Soles)**.

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección permanente, en señal de conformidad, siendo las 10 horas con 40 minutos del mismo día.



Ing. JIMMY H. SARMIENTO MALDONADO  
PRESIDENTE TITULAR



Ing. FRANCO A. AGUILAR CASTILLO  
MIEMBRO TITULAR



Ing. FRANCISCO HUANCA SONCCO  
2º MIEMBRO TITULAR